

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE  
MEDELLÍN

Junio 23 de 2020

Dentro del presente proceso ordinario laboral de única instancia radicado **05001410500220180076500** promovido por EXOMINA VALENCIA DE ASPRILLA contra COLPENSIONES y el DEPARTAMENTO DEL CESAR, en razón a la imposibilidad de asistir de la parte demandante, se reprograma como fecha para continuar con la audiencia del artículo 72 del CPTSS el día 1 de julio de 2020 a las 11:00 A.M, a realizarse por medios virtuales. Notifíquese a las partes por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Juan Camilo Avendaño Henao'.

JUAN CAMILO AVENDAÑO HENAO